

APÉNDICE

NORMATIVA OBLIGATORIA EN LOS TORNEOS DE CATEGORÍA JUVENIL

El presente apéndice afecta únicamente a las categorías juveniles hasta 18 años incluido.

1. Fase Previa: Cuadro de 32 participantes, 2* días de competición.

Cuadro de 64 participantes, 3* días de competición.

Cuadro de 128 participantes, 4* días de competición.

Estas condiciones se establecen para un número de 8 clasificados. Se podrá disputar una fase previa donde se clasifiquen 4 jugadores únicamente si el tamaño es de 32 y su duración deberá ser de un mínimo de 3* días. Tamaño máximo de cualquier fase previa, 128 y de cualquier fase final, 64.

		Tamaño cuadro			
		32	64	128	
Clasificados	8	2*	3*	4*	Número de días de competición
	4	3*	No posible		

*Caso de cumplimiento del punto 11 de la presente normativa, se podrá disputar la fase previa con un día menos de duración.

2. Fase final: deberá finalizar únicamente en sábado o domingo, salvo que causas meteorológicas obliguen a finalizarlo en lunes, o bien por autorización expresa de la RFET.
3. Será de obligada utilización la “pelota de punto VERDE” en todas aquellas competiciones oficiales de la categoría benjamín.
4. Se establecerá un número máximo de participantes en función del número de pistas que el club organizador ponga a disposición de la competición. El siguiente cuadrante pretende establecer el número necesario de pistas a disponer por el torneo en función del tamaño del cuadro y las horas de luz:

Número de pistas necesarias según el tamaño del cuadro y horas de luz

Tamaño del cuadro	Hora límite de luz (turnos)			Número de Pistas
	18:00 h.	19:30 h.	21:00 h.	
	6 turnos	7 turnos	8 turnos	
128	11	9	8	
96	8	7	6	
64	6	5	4	
48	4	4	3	
32	3	2	2	

El anterior cuadrante sirve para torneos de un único cuadro.

5. No podrán entrar en pista partidos más allá de las 21:30 horas. En este caso, los partidos suspendidos se tendrán que reprogramar para el día siguiente, a no ser que por causas climatológicas sea necesario.
6. En las categorías alevín y benjamín, no se podrán celebrar partidos entre las 14:00 y 16:00 horas si el termómetro superase los 38°.
7. Se disputará 1 partido por prueba y por día en la Fase Final, y sólo se podrá doblar partido por causas climatológicas.
8. Un/a jugador/a no podrá disputar más de un torneo durante la misma semana. Si podrá disputar dos pruebas en la modalidad de individual de distinta categoría en un mismo torneo.
9. Un/a jugador/a podrá disputar dos torneos simultáneos con el formato de fin de semana siempre que dichos torneos comiencen en semanas distintas. En tal caso, dicho jugador no podrá jugar ningún otro torneo coincidente. En cada torneo un jugador podrá ser requerido a disputar como máximo un partido por día.
10. En los torneos con formato de fin de semana, un/a jugador/a que pierda en primera ronda del cuadro principal, podrá disputar el mismo día la primera ronda del cuadro de consolación en el caso que lo haya.
11. Los torneos de una semana de duración podrán convivir simultáneamente con los torneos de fin de semana, al ser de formatos diferentes. Los torneos que se realicen íntegramente en un solo fin de semana, podrán doblar partidos en el primer día de competición de la Fase Final.
12. En la Fase Previa los torneos podrán doblar partidos únicamente en uno de sus días, utilizando obligatoriamente el formato de dos sets y un match tie-break a 10 puntos en caso de desempate. Entre la finalización del primer partido y el segundo deberá existir un intervalo (estipulado en el reglamento técnico) que permita al jugador disponer del tiempo de descanso necesario para disputar el siguiente partido.
13. Se jugarán 2 *short sets* (4 juegos) y un *match tie-break* a 10 en lugar del tercer set en todas las pruebas de la categoría benjamín.
14. En categoría benjamín, los torneos que se disputen con el formato de fin de semana podrán doblar partidos siempre que se aplique el formato oficial especificado en el punto 12.
15. El Juez Árbitro del torneo será el responsable de hacer cumplir la presente normativa. En caso contrario, el Juez Árbitro podrá ser sancionado por no hacer observar la misma.

Nota aclarativa:

Únicas combinaciones posibles que se pueden dar en competiciones juveniles:

1. El jugador solo disputa un torneo, ya sea de semana o de fines de semana.
2. El jugador combina un torneo de semana con otro de fines de semana.
3. El jugador combina dos torneos de fines de semana en las condiciones establecidas en el punto 9 del presente Apéndice.



4. Cualquier otra combinación distinta a las tres anteriores no está permitida, por lo que en todo caso, dos es el número máximo de torneos a poder disputar en la misma semana siempre que se cumplan las condiciones aquí descritas.

Se denomina torneo de fines de semana a todo torneo que se disputa únicamente en los días viernes, sábado y domingo con más de un fin de semana de duración.

El resto de torneos son denominados torneos de semana y pertenecen a la semana del lunes en la que se disputa la fase final, la cual no puede durar más de siete días necesariamente consecutivos.

